

Asentado Gral del Señor Com<sup>r</sup> de Calasparra  
y Archena Tr. Don Juan de Dios de Vargas en virtud  
del Poder General que le confirió en la Villa  
de Malta el dia veinte y cinco de Octubre en el  
año de Nueve y Siete ante Don Cristóbal  
Fredo Notario público cuya el suscripto  
Secretario en Causa Notario Certifica Z

En uso y ejercicio de las Regalias y facultades que connos  
podem al S<sup>r</sup> Comendador de Calasparra y Archena  
Tr. Don Juan de Dios de Vargas; y haviendo visto las  
elecciones eclesiasticas de Tomiñas que el Convento y Ayuntamiento  
de la villa extrachena ha convocado para  
el proximo año sacerdotes en el Señorio de Tomiñas  
y nubes que anteceden, y siendo unanimis y conformes  
por todos los votos, en virtud de las facultades que  
corresponden al S<sup>r</sup> Com<sup>r</sup> y aun nombre las aprue  
bo en un todo; Ipara que se pongan en Posicion los  
nombrados segun las R<sup>s</sup> ordenes, uso, y buena costumbre  
de despacho el presente formado en mis manos, se  
llado con el sello en mis Handas y refrendado en el  
suscripto mi S<sup>r</sup> y en la Recidencia. Dado en  
Villena el dia veintiuno de Diciembre en el Señorío  
nueve y ocho -

Com<sup>r</sup> Fr. Joaquín Muñoz

de la real

Por mandado del Señor

Pbro Luis de Robles

